

# Información de Trámite

Nombre Trámite	DÉBITO BANCARIO AUTOMÁTICO DE LA PLANILLA DE AGUA POTABLE
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Este trámite permite al usuario y/o cliente, realizar automática y mensualmente los pagos del servicio de agua potable y alcantarillado a través de débito bancario directo.
¿A quién está dirigido?	Este servicio puede ser solicitado por el titular de la cuenta del banco, persona natural o persona jurídica, nacional o extranjera que tenga una cuenta de consumo en la Empresa Pública de Agua Potable y Saneamiento; y, que desee domiciliar el pago a través de débito bancario.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Pago a través de débito bancario</li></ul>
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Debe ser el titular de una cuenta bancaria y disponer de fondos a que permitan realizar el débito del valor correspondiente al servicio facturado mensualmente por la EPMAPS.</li><li>2. Llenar y suscribir el formulario de CONVENIO PAGO A TRAVÉS DE BANCO.</li><li>3. Presentar la cédula del titular de la cuenta bancaria.</li></ol> <p><b>Requisitos Específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. En caso de que la cuenta bancaria tenga firmas conjuntas, el formulario debe ser firmado por los involucrados y presentar copia simple del nombramiento.</li></ol>

**¿Cómo hago el trámite?**

Para que los pagos de consumo de agua potable y alcantarillado sean debitados directamente de la cuenta bancaria:

1. Llenar y suscribir el formulario de CONVENIO DEL PAGO A TRAVÉS DE LOS BANCOS.
2. Entregarlo a través de los canales de atención al cliente conjuntamente con los requisitos.

**Canales de atención:**

Correo electrónico, Presencial.

**¿Cuál es el costo del trámite?**

El trámite no tiene costo

**¿Dónde y cuál es el horario de atención?****Canales de atención Presencial:**

- Agencia: Valle de los Chillos  
Dirección: Gribaldo Miño y Av. Ikaló, sector Dean bajo, Conocoto. Horario de Atención: Lunes-Viernes 08H00 a 16H30
- Agencia: Quicentro Sur  
Dirección: Centro Comercial Quicentro Sur local 84; 2do piso. Horario de atención: Lunes a Sábado: 08H30 a 18H00
- Agencia: Matriz  
Dirección: Av. Mariana de Jesús entre Italia y Alemania. Horario de Atención: Lunes-Viernes: 08H00 a 16H45; Sábados 08h00 a 13h00
- Agencia: El Condado  
Dirección: Centro Comercial El Condado, Local 107 - 109, Av. Prensa y Mariscal Sucre. Horario de Atención: Lunes-Sábado 10H00 a 18H00.
- Agencia: Calderón (Centro Comercial Coral Plaza)  
Dirección: Marianitas de Calderón, Sub. 1 Atención: Lunes-Sabado: 09H00 a 17H00
- Agencia: Zonal Eloy Alfaro  
Dirección: Alonso de Angulo y Cap. Cesar Chiriboga. Horario: 08H00 a 16:30
- Agencia: Tumbaco  
Dirección: Centro Comercial Ventura Mall 2do Piso  
Horario: 08H00 a 18H00

**Base Legal**

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD.](#) Art. ARTICULO 568.

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Contacto: Pahola Carrillo  
**Correo Electrónico:** atencion.cliente@aguajito.gob.ec  
**Teléfono:** Teléfono: 1800242424

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	10	0	466303
2024	09	0	533547
2024	08	0	532178
2024	07	0	551870